

28 de mayo 2020

VIA FACSIMIL (787) 724-4640 Y CORREO CERTIFICADOHon. Wanda Vázquez
Gobernadora de P.R.
La Fortaleza
Apartado 9020082
San Juan, P.R. 00902-0082

7004 1160 0000 5194 9870

Respetable Gobernadora:

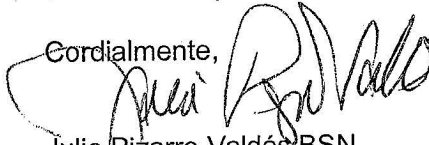
Reciba un cordial saludo de parte de este quien suscribe y a su vez llamar su atención ante el siguiente reclamo para su acción pertinente.

Mi nombre es Julio Pizarro Valdés, Enfermero Generalista quien lleva 34 años de servicio en las diferentes facilidades de la Administración de Corrección, entiéndase Antigua Penitenciaría Estatal (Oso Blanco), Complejo Correccional de San Juan (Malvinas), Hospital Psiquiátrico Correccional Centro Médico y ahora, Centro Médico Correccional en el Complejo Correccional de Bayamón. Con gran preocupación y para su conocimiento le informo que el Programa de Salud Correccional del cual la Administración de Corrección es la Autoridad Nominadora, no abre convocatorias oficiales a puestos de enfermería de carácter transitorio o regular en más de 20 años. A su vez y con mucha tristeza le hago conocimiento de que podemos encontrar personal de enfermería que labora tanto en el Centro Médico Correccional de Bayamón y otros complejos carcelarios del país que han culminado sus carreras de enfermería y no son reclasificados, ejemplo de estas enfermeras que han estudiado de enfermería práctica a categorías de Asociado, Bachillerato y Maestría, los cuales llevan 20 años o más sin ser reclasificados.

Para estos profesionales resulta oneroso el renovar dos (2) colegiaciones y dos (2) licencias. Por otro lado, vemos que la Administración de Corrección a través de estos 20 años, han abierto convocatorias de oficiales, ha otorgado a su vez ascensos a rangos de Sargento, Teniente y otros de importancia, algo merecido por su labor, pero de igual forma es justo y por ser parte de la Autoridad Nominadora al igual que los oficiales, se reclasifique al personal de enfermería que por años ha recibido trato desigual.

Por lo antes expuesto, le solicito considere la apertura de convocatorias a plazas de enfermería y reclasifique al personal que se ha superado a nivel académico y profesional para ofrecer mejores servicios a la población carcelaria y llevar una mejor calidad de vida a sus familias.

Cordialmente,


Julio Pizarro Valdés, BSN
Centro Médico Correccional Bayamón
(787) 439-1695Cf: Sra. Irma Rivera Flores
Presidenta Junta Examinadora de Enfermeras

Sra. Ana Cristina, Presidenta Colegio Profesionales Enfermería

Sr. José O. Alverio Díaz, Director Ejecutivo ULEES